

Programa de atención integral usuaria

Cómo se planifica, entrega y evalúa la atención de salud, nutrición, rehabilitación, apoyo diario y vida social de cada residente, según su nivel de dependencia. Normativa de referencia: Decreto 20 de 2021 del Ministerio de Salud, artículos 4 letra k), 5 letra n), 10 letras j), n) y q), 12 letras b), f), h), j), l), n) y s), 18, 19, 20, 25, 26, 29 letra e) y 30; Ley 21.719.

Establecimiento	Código	Versión	Fecha de aprobación	Próxima revisión
	MACA-PLA-02			

Documento referencial de MACA, basado en la normativa chilena vigente. Adáptalo y válidalo con tu director(a) técnico(a) y tu asesor legal antes de usarlo.

1. Objetivo

Ordenar la atención que la residencia entrega para prevenir, mantener o mejorar la salud y la funcionalidad de cada residente, cubrir sus necesidades básicas y promover su autonomía y bienestar. El programa es común para toda la residencia y se concreta en un **plan individual** que el equipo acuerda con cada residente.

2. Alcance y responsables

Aplica a todos los residentes y a todo el equipo, en todos los turnos.

- **Director(a) técnico(a):** lidera el programa, establece con el equipo el plan de cuidados de salud, determina con la asesoría nutricional el plan general de nutrición y evalúa el programa en forma periódica.
- **Asesoría nutricional:** elabora la minuta y los regímenes, y apoya la evaluación nutricional.
- **Profesionales de rehabilitación** (kinesiología, terapia ocupacional u otros), propios o externos: indican y supervisan las prestaciones de mantención y rehabilitación.
- **Auxiliar o técnico(a) de enfermería y cuidadores(as):** entregan los cuidados diarios según sus funciones e indicaciones, y registran sus acciones en la carpeta personal.
- **Manipuladores(as) de alimentos y personal de aseo y lavandería:** cumplen los servicios de apoyo de la sección 9.

3. El plan individual de cada residente

1. Al ingreso, determina el nivel de dependencia funcional, cognitiva y nutricional con los instrumentos de la sección 5. Si la familia entrega un certificado externo, debe estar emitido como máximo 15 días antes del ingreso e indicar los instrumentos usados.
2. Pide al centro de salud del residente un informe de salud con sus indicaciones y orientaciones para el plan de cuidado.
3. Conversa con el residente sobre su historia, sus gustos, sus rutinas y lo que quiere lograr. Incluye a su familia o persona significativa si él lo desea o si no puede expresarlo.
4. Escribe el plan individual: objetivos, cuidados de salud, nutrición, rehabilitación, apoyos diarios y actividades, con responsables y frecuencia.
5. Explica el plan al equipo de todos los turnos, guárdalo en la carpeta personal y revísalo en las fechas definidas o cuando cambie la condición del residente (sección 11).

4. Niveles de dependencia y foco de la atención

Clasifica a cada residente según las orientaciones técnicas aprobadas por el Ministerio de Salud. La tabla resume el foco de la atención en cada nivel:

Nivel	Quién es (referencial)	Foco de la atención
Autovalente	Realiza por sí mismo(a) las actividades básicas de la vida diaria; puede necesitar supervisión o un apoyo puntual.	Mantener la autonomía y la participación: supervisión, promoción de la salud, actividad física y vida social y comunitaria.
Dependencia leve a moderada	Necesita ayuda parcial en algunas actividades, como bañarse, vestirse o desplazarse.	Apoyar sin reemplazar lo que la persona aún puede hacer: asistencia parcial, prevención de caídas, rehabilitación y estimulación.
Dependencia severa	Necesita ayuda total o casi total en la mayoría de las actividades; puede estar postrado(a).	Confort, seguridad y dignidad: asistencia total, cambios de posición, prevención de lesiones por presión y catre clínico o similar con sistema de llamado individual.

Para los residentes con dependencia severa, la residencia define aquí cómo asegura el baño:

Baño con dependencia severa: ☐ En cama ☐ Ducha asistida en silla de ruedas ☐ Ambos, según el caso

5. Instrumentos de valoración geriátrica integral

Elige los instrumentos según las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud y aplícalos siempre de la misma forma, para comparar los resultados en el tiempo. Estos son ejemplos de uso frecuente:

Área que evalúa	Ejemplos de instrumentos	Instrumento elegido	Frecuencia definida
Actividades básicas de la vida diaria	Índice de Barthel o índice de Katz		
Función cognitiva	Cuestionario de Pfeiffer		
Estado de ánimo	Escala de depresión geriátrica de Yesavage		
Estado nutricional	Mini Nutritional Assessment (MNA)		
Riesgo de lesiones por presión	Escala de Norton o escala de Braden		
Marcha, equilibrio y riesgo de caídas	Escala de Tinetti		
Situación social y red de apoyo	Entrevista o pauta social de la residencia		

Recomendamos aplicarlos al ingreso, al menos cada seis meses y siempre que haya un cambio importante: una caída, una hospitalización, una baja de peso o un deterioro.

6. Plan de cuidados de salud

La dirección técnica lo establece con el equipo profesional y técnico. Incluye, al menos:

- **Control de salud:** inscripción en la atención primaria del sector o vínculo con un centro privado (arts. 12 l y 26), controles de enfermedades crónicas al día y acompañamiento a los controles, con registro de las indicaciones.
- **Signos vitales:** según indicación y protocolo, en el formulario Control semanal de signos vitales. Sin técnico de enfermería en turno, los toma un(a) cuidador(a) certificado(a) (art. 19 g). Frecuencia mínima: _____.
- **Medicamentos:** solo con indicación médica, guardados en un lugar de acceso restringido y con registro de dosis, hora y vía en el Registro semanal de medicamentos (art. 10 q). Sin técnico de enfermería en turno, los administra un(a) cuidador(a) certificado(a) (arts. 18 e y 19 g).
- **Prevención:** caídas, lesiones por presión, infecciones, deshidratación y aislamiento, con los protocolos de la residencia.
- **Salud bucal, visión, audición y vacunas:** cuidado diario de prótesis, lentes y audífonos; recomendamos una revisión profesional anual y mantener al día las vacunas que el Ministerio de Salud indica para las personas mayores.

- **Cambios de salud:** aviso a la familia o persona significativa (art. 12 n) ante caídas, heridas, descompensaciones u otros episodios, y aplicación del Protocolo de acción ante urgencias médicas (MACA-PRO-02).

7. Plan general de nutrición

Lo determina la dirección técnica con la asesoría nutricional, según las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud.

- Minuta de _____ semanas, con _____ tiempos de comida al día (sugerimos al menos desayuno, almuerzo, once y cena, más colaciones si se indican).
- Régimenes y consistencias según indicación: común, blando, papilla, hiposódico, para diabetes u otros.
- Hidratación durante todo el día, en especial para quienes no piden agua por sí mismos.
- Control de peso: recomendamos pesar a cada residente una vez al mes y avisar a la dirección técnica si baja de peso sin explicación.
- Asistencia para comer según el nivel de dependencia, con el residente sentado y sin apuro. La alimentación por sonda la administra el auxiliar o técnico de enfermería con indicación médica, o un(a) cuidador(a) entrenado(a) cuando no hay técnico en turno (arts. 18 a y 19 c).
- Manipulación de alimentos según el Reglamento Sanitario de los Alimentos (Decreto 977 de 1996 del Ministerio de Salud; arts. 12 s y 20).

8. Prestaciones de mantención y rehabilitación

Buscan conservar o recuperar la movilidad y las capacidades que el residente aún tiene. La actividad física se indica después de una evaluación de salud.

Nivel	Prestaciones	Frecuencia definida	Responsable
Autovalente	Actividad física grupal, caminatas, ejercicios de fuerza y equilibrio, y talleres de autocuidado.		
Dependencia leve a moderada	Ejercicios asistidos, entrenamiento de la marcha y de los traslados, uso correcto de ayudas técnicas (bastón, andador, silla de ruedas) y práctica de actividades de la vida diaria.		
Dependencia severa	Cambios de posición, movilización pasiva, posicionamiento en cama y silla, sentarlo fuera de la cama si es posible y prevención de rigideces y lesiones por presión.		

9. Servicios de apoyo: acciones y frecuencia

Las frecuencias son referenciales. Ajústalas a cada residente, a sus preferencias y a las indicaciones de salud, y anótalas en su plan individual.

Servicio	Acciones	Autovalente	Dependencia leve a moderada	Dependencia severa
Alimentación	Comidas según minuta y régimen, hidratación y apoyo para comer.	En el comedor, con supervisión.	Apoyo parcial; agua ofrecida cada _____ horas.	Asistencia total o sonda con indicación; agua cada _____ horas.
Aseo personal	Cara y manos, aseo bucal y de prótesis, peinado, afeitado y uñas.	Diario, por sí mismo(a).	Diario, con apoyo parcial.	Diario, asistencia total; aseo bucal tras cada comida.
Higiene corporal	Ducha o baño, higiene íntima y cambio de pañal.	Ducha diaria o según su preferencia.	Ducha asistida _____ veces por semana.	Baño en cama o ducha asistida _____ veces por semana; pañal revisado cada _____ horas.
Vestuario	Ropa limpia, adecuada a la temperatura y elegida por el residente.	Elige y se viste solo(a).	Elige; apoyo para vestirse.	Asistencia total; ropa cómoda y fácil de poner.

Servicio	Acciones	Autovalente	Dependencia leve a moderada	Dependencia severa
Lavado de ropa	Ropa marcada con el nombre; lavado, secado, planchado y guardado.	Personal _____ veces por semana; de cama, semanal.	Igual, y cada vez que se ensucie.	Cada vez que se ensucie, con revisión diaria.
Orden de la habitación	Hacer la cama, ordenar, asear y ventilar.	Diario; participa si lo desea.	Diario.	Diario.
Cambios de posición	Reposicionar en cama o silla y revisar la piel.	No aplica.	Según riesgo e indicación.	Cada _____ horas en cama (sugerimos 2) o según indicación.

10. Estimulación, acompañamiento psicosocial y recreación

Las actividades se ofrecen según el nivel de dependencia, la autonomía y los intereses de cada residente. Participar es siempre voluntario.

Nivel	Actividades sugeridas	Frecuencia definida
Autovalente	Talleres de memoria, manualidades, música, huerto o cocina; actividad física; salidas y participación en organizaciones de la comunidad; celebraciones.	
Dependencia leve a moderada	Estimulación cognitiva en grupos pequeños, lectura de noticias, juegos de mesa, recuerdos con fotos y música, y paseos acompañados.	
Dependencia severa	Estimulación sensorial individual (música, tacto, aromas), conversación y compañía, salida diaria al patio o a la sala común si es posible y videollamadas con la familia.	

- **Ingreso:** acompaña de cerca la adaptación del residente en sus primeras semanas y registra cómo se siente.
- **Vínculos:** facilita visitas, llamadas y videollamadas en un espacio privado, y celebra las fechas importantes.
- **Momentos difíciles:** ante duelos, cambios de salud o tristeza persistente, ofrece apoyo y avisa a la dirección técnica para evaluar una derivación. Respeta siempre las creencias y costumbres de cada persona.

Las actividades con la comunidad se detallan en el Plan de integración sociocomunitaria (MACA-PLA-03).

11. Registro y evaluación periódica

- Registra a diario en la carpeta personal lo realizado y cualquier cambio: cuidados, signos vitales, medicamentos, alimentación, actividades y evolución. Son datos sensibles: la carpeta es de acceso restringido y el residente y su representante legal pueden conocer su contenido (arts. 12 j, 29 e y 30; Ley 21.719).
- La dirección técnica revisa el plan individual cada _____ meses (recomendamos al menos cada seis meses) y siempre que cambie la condición del residente, y comunica los cambios al residente, a su familia y al equipo.
- La dirección técnica evalúa el programa completo con el equipo cada _____ meses (recomendamos al menos una vez al año), revisando caídas, lesiones por presión, cambios de peso, participación en actividades, sugerencias y reclamos, y lo actualiza.

Si la residencia usa MACA, estos registros quedan en la ficha clínica digital de cada residente y el Excel de consolidado mensual del plan de cuidados ayuda a preparar esta evaluación.

Aprobación y control de cambios

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por			
Revisado por			
Aprobado por (dirección técnica)			